

ACTA DE ABSOLUCIÓN DE LOS RECURSOS DE RECONSIDERACIÓN

(Acta N° 002-2025-CAUESSI)

De acuerdo a lo regulado en el Decreto Supremo N° 013-2025-SA, Decreto Supremo que aprueba los Lineamientos para el proceso de ascenso mediante concurso interno de los profesionales de la salud y, técnicos y auxiliares asistenciales de la salud, autorizado por el artículo 51° de la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, siendo las 15:00 horas, del día 02 de octubre de 2025, en la sala de reuniones (cuarto piso de la sede administrativa) de la Unidad Ejecutora de Salud San Ignacio, ubicado en Prolongación Comercio N° 223, San Ignacio, se reunieron los integrantes de la Comisión del Proceso de ascenso mediante concurso interno de los profesionales de la salud y, técnicos y auxiliares asistenciales de la Unidad Ejecutora Salud San Ignacio, debidamente acreditados mediante Resolución Directoral N° 298-2025-GR.CAJ-DRSC-RSSI-DG/RRHH, de fecha 31 de julio de 2025 (Reg. MAD N° 11342140), para la absolución de los recursos de reconsideración presentados, de acuerdo al cronograma y contando con los siguientes participantes:

N°	Integrante	Rol
1	M.C. José Arturo Magno Castillo	Presidente de la Comisión
2	Abg. José Manuel Villanueva Ríos	Secretario Técnico de la Comisión
3	Abg. Carlos Alberto Guevara Chávez	Miembro Titular de la Comisión
4	Lic. Adm. Erick Nills Quistan Bautista	Miembro Titular de la Comisión

Para tal efecto, los miembros integrantes de la Comisión Evaluadora, en atribución a sus funciones y facultades establecidas en el numeral 14.1.5.1 del artículo 14° del Decreto Supremo N° 013-2025-SA, Decreto Supremo que aprueba los Lineamientos para el proceso de ascenso mediante concurso interno de los profesionales de la salud y, técnicos y auxiliares asistenciales de la salud, autorizado por el artículo 51 de la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, han procedido a evaluar los recursos de reconsideración presentados, a través del Aplicativo Informático habilitado para tal efecto (<https://ascensopersonal.minsa.gob.pe/login/>); por lo que, siguiendo las indicaciones impartidas por la Comisión Central del proceso de ascensos y tomando como referencia el dispositivo legal citado en líneas precedentes, se declara y publica los resultados de los recursos de reconsideración presentados, en el siguiente orden alfabético.

Siendo las 17:00 horas del día 02 de octubre de 2025, se dio por terminada la sesión, suscribiendo los miembros en señal de conformidad.

Abg. JOSE VILLANUEVA RIOS
DUI 46839385
SECRETARIO TECNICO

GOB. REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD
UNIDAD EJECUTORA DE SALUD SAN IGNACIO
ABG. JORGE LUIS PACHECO CASTRO
RESPONSABLE DE ORGANIZACION DE
TRABAJO Y SU DISTRIBUCION

SCA: 8448.

RESULTADOS DE LOS RECURSOS DE RECONSIDERACION,
EN EL MARCO DEL ARTICULO 14.1.6 DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL PROCESO DE ASCENSO

Nro	PLIEGO	UNIDAD EJECUTORA	TIPO DOCUMENTO	NÚMERO DOCUMENTO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	DECISION SOBRE EL RECURSO DE RECONSIDERACION	FUNDAMENTO DE LA DECISION
1	445 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1654 GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	DNI	16031792	BUSTAMANTE	CONTRERAS	MARCO ANTONIO	FUNDADO	SE EVIDENCIA QUE CUENTA CON EL TITULO DE ESPECIALIDAD DE EPIDEMIOLOGIA DE CAMPO EMITIDO EN EL AÑO 2019 COMO CONSTA EN LOS MEDIOS PROBATORIOS Y ADJUNTOS POR PARTE DE LA POSTULANTE.
2	445 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1654 GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	DNI	40236096	CHIRINOS	ZAGUINALA	CONNIE ESTHER	FUNDADO	SE EVIDENCIA QUE CUENTA CON LAS CONSTANCIAS DE CAPACITACIONES DE MAS 50 HORAS COMO CONSTA EN LOS MEDIOS PROBATORIOS Y ADJUNTOS POR PARTE DE LA POSTULANTE.
3	445 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1654 GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	DNI	27854691	CASEROS	NARCISO	HEISER DIVA	FUNDADO	SE EVIDENCIA QUE CUENTA CON EL TITULO DE MAESTRO EN GESTION PUBLICA Y DESARROLLO LOCAL EMITIDO EN EL AÑO 2022 COMO CONSTA EN LOS MEDIOS PROBATORIOS Y ADJUNTO, EN LA PARTE DE FORMACION ACADEMICA, POR PARTE DE LA POSTULANTE.
4	445 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1654 GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	DNI	41823915	ESPINOZA	LINGAN	LILY	FUNDADO	SE EVIDENCIA QUE CUENTA CON EL TITULO DE ESPECIALIDAD DE OBSTETRICIA DE ALTO RIESGO EMITIDO EN EL AÑO 2016 COMO CONSTA EN LOS MEDIOS PROBATORIOS Y ADJUNTO, EN LA PARTE DE FORMACION ACADEMICA, POR PARTE DE LA POSTULANTE.
5	445 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1654 GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	DNI	10152823	FABIAN	VELASQUEZ	EFRAIN GUSTAVO	INFUNDADO	EN BASE AL ARTICULO 219 DEL TUO DE LA LEY 27444 NO SE ADVIERTE EN LA REVISION DEL RECURSO PRESENTADO, PRUEBA NUEVA ALGUNA QUE GENERE CERTEZA DEL CONTENIDO DEL CITADO RECURSO. ASIMISMO SE ADVIERTE QUE EN LA RESOLUCION DIRECTORAL N° 833-2022-GR CAJ-DRSC-RSSI-RR-HH/DG (MAD. 07245166) FIGURA UN CAMBIO DE CODIGO AIRHSP, POR ULTIMO, EN EL NUMERAL 4.7 DEL ARTICULO 4 DEL DECRETO SUPREMO 013-2025-SA SE DEFINE A PLAZA ACTUAL COMO "ES EL CARGO REFLEJADO EN EL PAP DE LA ENTIDAD Y REGISTRADO EN EL AIRHSP POR LO QUE LA CONTABILIZACION DEL PLAZO RIGE A PARTIR DEL NUEVO ASCENSO QUE FUE EN EL AÑO 2022.